

Santiago, 11 de mayo de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND III** (el "*Fondo*"), que con fecha 8 de mayo de 2026 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el Fondo no contaba con Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos. Asimismo, se informó que los dividendos provisorios que se repartieron durante el año 2025 por un monto total de MUSD \$764, se imputaron a los Beneficios Netos Percibidos acumulados de ejercicios anteriores, conforme lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ Martín Fontecilla Sierralta, cédula de identidad número 16.210.401-2;
 - /ii/ Carlos Budge Carvallo, cédula de identidad número 7.011.490-9; y
 - /iii/ Juan Ignacio Ugarte Bolumburu, cédula de identidad número 13.473.709-3.

5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 100 Unidades de Fomento;
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*; y
8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2026 a *Analytics Lab*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó aumentar el capital y emitir nuevas cuotas del Fondo, en los términos acordados en la Asamblea; y
2. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Sebastián Wenz (11 may.. 2026 10:45:48 EDT)

Sebastian Wenz Küpfer
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS